



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 251/2019

Bahía Blanca, 10 de julio de 2019

VISTO

El contenido de la Res CSU 833/10, que aprueba el plan de estudios de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente María Alejandra Álvarez presentó la renuncia de su contrato como Ayudante A, dedicación simple, en la rotación de Pediatría de la carrera de Medicina;

Que la Profesora de la asignatura, Méd. María Alejandra Erb, propone en su lugar la contratación de la Méd. Viviana Daniela Seisdedos;

Que la Méd. Viviana Daniela Seisdedos ha aceptado la propuesta de contratación;

Lo aprobado en sesión plenaria el 10 de julio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Méd. Viviana Daniela Seisdedos (DNI: 27.830.021) para cumplir funciones como Ayudante “A” dedicación simple, en el marco de las actividades de la rotación de Pediatría a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2019, o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: El cargo será financiado por el bloqueo del cargo de igual categoría N° 21027992, que deja vacante la docente Alejandra Alvarez con su renuncia.

ARTÍCULO 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.


Méd. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Méd. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR/DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD